



**FE DE ERRATAS RELATIVA AL "ACUERDO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL QUE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA 'RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO' COMPONENTE IV. 'IMPULSO DEL SECTOR PECUARIO, APÍCOLA Y ACUÍCOLA POBLANO'"**

Con fecha 18 de febrero del presente año, la suscrita firmó el Acuerdo por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa "Recuperación del Campo Poblano" Componente IV. "Impulso del Sector Pecuario, Apícola y Acuícola Poblano", mismo que fue debidamente publicado en la página de internet de esta Secretaría <http://sdr.puebla.gob.mx/convocatorias>; no obstante, de la revisión del instrumento en mención se advierte un error material en su contenido por lo que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 28, 81, 82 párrafo primero, 83 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 30, 31 fracción IX y 40 fracciones I, III y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5, 8, 9, 10, 12 y 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla; 1, 3 fracción VII, 4, 5 fracción III, 9, 16, 17, 21, 22, 25, 26, 27 fracción I, 32 y 35 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2021; y 1, 2, 4, 6 y 11 fracciones I, II, III, IV, VII y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural y en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, Eje 2. Recuperación del Campo Poblano; y del Programa Sectorial de Desarrollo Rural 2019-2024, es menester realizar la presente fe de erratas relativa al contenido del mencionado Acuerdo, en los siguientes términos:

Del Anexo 2 denominado "**SOLICITUD PARA LA SELECCIÓN DE MATERIAL GENÉTICO, PROYECTOS MODULARES Y EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO Y DE PROYECTOS MODULARES Y EQUIPAMIENTO PARA LA TRANSFORMACIÓN**", fracción I "**MATERIAL GENÉTICO PECUARIO Y APÍCOLA DE LAS DISTINTAS ESPECIES**" numeral 5, es decir, en la página 12 de la Convocatoria publicada, se establece una "y", debiendo decir "y/o" como a la letra se transcribe:

**Dice:**

*"Semental ovino con registro genealógico y evaluación genética, con certificado de calidad seminal. Razas: Dorper, Katahdin o Hamshire."*

**Debe decir:**

*Semental ovino con registro genealógico y/o evaluación genética, con certificado de calidad seminal. Razas: Dorper, Katahdin o Hamshire."*

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 16 DE AGOSTO DE 2021  
LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL**



**C. ANA LAURA ALTAMIRANO PÉREZ**